



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

186

RESOLUCIÓN N°

28 MAR 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: "...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...".

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: "Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...".

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: "De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...".

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que esta Secretaría, con el propósito de contribuir a transformar imaginarios y comportamientos de la ciudadanía que reduzcan la discriminación y la segregación frente a las comunidades negras o afrodescendientes residentes en Bogotá, mediante el presente acto administrativo dispondrá la

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

186

RESOLUCIÓN N°

128 MAR 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

apertura de la "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 204 del 25 de Marzo de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del estímulo "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con el objeto de contribuir a transformar imaginarios y comportamientos de la ciudadanía que reduzcan la discriminación y la segregación frente a las comunidades negras o afrodescendientes residentes en Bogotá, según las condiciones descritas en la cartilla de la convocatoria anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDPs
BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014	\$50.000.000	204

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla de las convocatorias: "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014", anexa a la presente resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

186

RESOLUCIÓN N°

128 MAR 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura de **"BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al concurso de la convocatoria: **"BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014"**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 MAR 2014

(ORIGINAL FIRMADO)

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos: Cartilla "BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014"

Aprobaron:

Carmen Yolanda Villabona
Marta Lucía Bustos Gómez

Revisaron:

Luz Marina Melo
María Margarita Cuéllar Perea
Martha Amorocho

Proyectó:

Mariana Prieto

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA